



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-179/2021 Y ACUMULADOS**

RECURRENTES:
CUTBERTO RAMIREZ GARCIA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL XVII DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el quince de junio del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuaría de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de quince de junio del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-755/2021, que desecha las demandas instaurada en contra de la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-179/2021, y acumula el juicio ciudadano SG-JDC-757/2021 al diverso SG-JDC-755/2021; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación la cual adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-755/2021 y SG-JDC-757/2021 acumulado, por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desechó de plano las demandas instauradas en contra de la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

UNICO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-179/2021, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

